

dente Municipio, delegado para que tenga de la Admon.
 economica el papel de cuenta en la manera que expresa la
 citada circular; para lo cual por el presente se le libra
 certificacion del Jefe particular y con el visto bueno del Sr.
 Presidente se remite a la Superioridad. Con lo cual se termi-
 no esta actu que priman los D. conuente, de quego el Sr.
 certifico =

Corbalan
 Ferrandiz
 Diaz
 Mirra
 Ybarra
 Candelay
 Ybarra
 Lou
 P. Ad. Bot.
 Juan Ortega

Session ordinaria de Dto de Setiembre i En la villa de Mula a veinte y cuatro
 de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco en el local
 de las Salas Comit. los S. del Exmo. ayunt. popular
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Corbalan
 Corbalan para celebrar la session ordinaria de este dia, a la
 que se dio principio por la lectura del acta anterior y por
 mandosel conforma queda aprobada.

Fondos municipales
 Esparto

Seguidamente el Exmo. ayunt. teniendo en consideracion
 lo adelantado del tiempo y con el fin de que los fondos mu-
 nicipales no sufran retraso alguno, acordó autorizar al ve-
 nerable del Expto de lo fueros de ayuntamiento comun
 para que de principio a fin cogida cogitandose en un todo a
 las condiciones que nombran las D. Subasta.

Repartimiento de
 Esparto

Iguualmente acordo: que el Expto que el Ven. Rematante de
 los antedichos montes tiene obligacion de entregar a este vecino
 se reparta entre los mismos, siendo el principio que se toje ba-
 jo la inspeccion de una comision de la Corporacion y del
 Rematante, excluyendo del repartimiento a los artesanos
 y en atencion al numero de vecinos y caballerias mayores que
 hay en esta localidad y a las cargas de reparto que han de
 repartirse para lo que hecha una junta de inspeccion, se
 señala a cada cabecera de familia de la clase menestral de
 arobas de reparto y otras tres a cada caballeria mayor
 para cuyo efecto se formara la lista correspondiente de to-
 dos los vecinos y caballerias mayores, imprimiendose las
 oportunas pasaplatas con sus nombres de talen para entregarlas
 a domicilio, publicandose bando con un dia de anticipacion
 por calles para que los interesados en el repartimiento

